

TRAMITE:

Constancia de No Matrimonio (soltería)

Unidad administrativa que lo otorga:	Juzgado del Registro del Estado Civil de las Personas de Atlixco
Responsable:	Reyna Soto Guarneros
Dirección:	Bvd. Niños Héroes 805, Plaza Atlixco Local 43, Col. Revolución. Atlixco, Puebla.
Horario de atención	08:00 a 15:00 Hrs.
Teléfono:	2444438237

Con el objetivo de fortalecer el rol de este H. Ayuntamiento con la ciudadanía en general de este Municipio, se establece con Usted un vínculo de calidad en los trámites y servicios que realice directamente en el Juzgado del Registro del Estado Civil de las Personas de Atlixco.

MISIÓN:

El Registro del Estado Civil es la Institución de carácter público y de interés social, por medio del cual el Estado, de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables, inscribe y da publicidad a los actos constitutivos o modificativos del estado civil de las personas.

BENEFICIARIOS:

Ciudadanía en general

Finalidad/objetivo del trámite:

Constar que la persona no ha contraído matrimonio o que se ha disuelto el vínculo matrimonial.

Tiempo de Respuesta:

✓ 3 días hábiles

Requisitos:

Resultado de la Búsqueda a partir de que la persona cumple 16 años.

Constancia Anterior (En caso de Actualización)

Extracto de Nacimiento

Original y copia de todos los documentos

Formatos	Costos
Ninguno	\$80.00

Área de pago: Bvd. Niños Héroes 805, Plaza Atlixco Local 43, Col. Revolución. Atlixco, Puebla



ATLIXCO

AYUNTAMIENTO 2014 - 2018

Construyendo Cosas Buenas

Carta Compromiso al Ciudadano

Compromisos de servicios

Honestidad, Transparencia, responsabilidad

Compromisos de mejora:

Dar atención pronta en la resolución de dudas por parte del usuario, así como la entrega en tiempo y forma de los trámites solicitados para que el usuario no retrase sus diligencias ante las diferentes Instituciones que le solicitan documentos expedidos por el Registro Civil.

¿Si no cumplimos?

Presentar queja ante la Contraloría de este Ayuntamiento

Dirección: Plaza de Armas #1, Centro

Teléfonos: (244) 4456969

E-mail: <http://reporte.atlixco.gob.mx/>

El Juzgado del Registro del Estado Civil de las Personas de Atlixco esta para servirle.

Atentamente

Ricardo Joel González Martínez

Encargado del Juzgado del Registro del Estado
Civil de las Personas de Atlixco

Vo. Bo.

Lic. Esther González Rodríguez
Secretaría del Ayuntamiento



SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO
JUZGADO DEL REGISTRO
DEL ESTADO CIVIL DE
ATLIXCO, PUEBLA
21-019-03